



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

CONVOCATORIA CAS



N° 025-2025 UGELCP/ADM-RR. HH

R.M. N°299-2025- MINEDU

R.M N°003-2025-MINEDU



BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)



**INCORPORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y
ACCIÓN PEDAGÓGICA "EL FORTALECIMIENTO DE
LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL
EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL"**

2025





**BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL
PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)**

CONVOCATORIA CAS N° 025-2025-UGEL CP/ADM-RR. HH



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°299-2025-MINEDU, QUE MODIFICA E INCORPORA AL INTERVENCIÓN Y ACCIÓN PEDAGÓGICA "EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL", A LA NORMA TÉCNICA, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°003-2025-MINEDU, QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES.



Contratación aprobada mediante Decreto Supremo N°211-2025-EF, que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 a favor de los gobiernos regionales, cuyo objeto es el financiamiento de las partidas presupuestales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de los gobiernos regionales, correspondiente al periodo de setiembre a diciembre de 2025, para financiar la contratación de Especialistas en Procedimientos Administrativos Disciplinarios relacionados a la intervención y acción pedagógica "El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185.



1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La UGEL de Coronel Portillo en el marco de la Resolución Ministerial N°299-2025-MINEDU, requiere seleccionar y contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N°1057, a través del presente Proceso de Selección CAS; **para (04) ESPECIALISTAS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS**, que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido de acuerdo a lo previsto en la norma técnica.

2. FINALIDAD

La contratación del personal idóneo para el cargo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, que prestará servicios de manera **transitoria**.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

3. DEPENDENCIA, OFICINA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.



4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Dirección a través de la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el Comité de selección del personal para los puestos aprobados para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales para el año 2025, de conformidad a la Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, y su modificatoria con la Resolución Ministerial N°299-2025-MINEDU.

5. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 5.2. Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
- 5.3. Ley N°2785, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°033-2005-PCM.
- 5.4. Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 5.5. Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- 5.6. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- 5.7. Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 5.8. Ley N°31131, Ley que establece las Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del sector Público.
- 5.9. Ley N°29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de las II.EE públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación sexual de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de droga y modificada los artículos 36 y 38 de Código Penal.
- 5.10. Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.11. Decreto supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 5.12. Resolución Directoral Local N°07637-2025-UGELCP, que aprueba la Conformación del Comité de Selección del personal para la Implementación





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

de los Programas Presupuestales de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas.

- 5.13. Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025".
- 5.14. Decreto Supremo N°002-2025 – "Decreto Supremo que aprueba la Norma que regula el Procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva en el marco de la Ley N°30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones."
- 5.15. Resolución Ministerial N°299-2025-MINEDU, que ha resuelto modificar la relación de intervenciones y acciones pedagógicas aprobada por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, a fin de incluir la intervención denominada "El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 5.16. Decreto Supremo N°211-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 a favor de los gobiernos regionales.
- 5.17. Directiva para la Transparencia, Integridad y Debida diligencias en los procesos de selección y contratación del personal.

6. PUESTOS EN CONCURSO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

CATEGORÍA PROGRAMA PRESUPUESTAL	INTERVENCIÓN Y ACCIONES PEDAGÓGICAS	CARGO	N° DE PLAZAS	I.E
---------------------------------------	---	-------	-----------------	-----



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"



9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	Fortalecimiento Institucional de las UGEL	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	4	SEDE UGEL
---	---	---	---	-----------

7. PERFILES Y CONDICIONES DE LOS PUESTOS DE CONTRATACIÓN

7.1. Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios



COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO				
Nombre de la Entidad	UGEL de Coronel Portillo			
Nombre del Puesto	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios			
Dependencia jerárquica Lineal	Director (a) de UGEL			
Programa Presupuestal	9002:	Asignaciones	Presupuestarias	que
	Resultan en Productos			
Actividad	5006267			
Fuente de Financiamiento	RR.OO			
Intervención	Fortalecimiento Institucional de las UGEL			
MISIÓN DEL PUESTO:				
Atender los requerimientos de Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) para docentes y personal administrativos que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD)				
FUNCIONES DEL PUESTO:				
Desarrollar acciones relacionadas a la atención de denuncias ingresadas a la CPPADD				
Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender casos que ingresen a la CPPADD				
Realizar el seguimiento al trámite de resoluciones de PAD en curso, y a su notificación respectiva en los plazos establecidos				
Registrar los expedientes que se derivan a la CPPADD en el módulo PAD del Sistema de Administración y Control de Plazas (NEXUS) y en el Sistema de Monitoreo de Expedientes (SIMEX)				
Brindar respuesta a las consultas, reclamos o reportes ingresados en la plataforma Identicole que gestiona la UGEL.				
Atender las denuncias reportadas en el SiseVe e Identicole que ameriten un PAD de acuerdo a la normativa,				
Cumplir con las disposiciones establecidas en la Norma Técnica que regula el procedimiento de los PAD para la CPPADD.				
Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionada a la misión del puesto.				
COORDINACIONES PRINCIPALES:				
Coordinaciones internas: órganos y unidades orgánicas.				
Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas (I.I.EE.)				
FORMACIÓN ACADÉMICA:				
Nivel educativo: Universitario Completo				
Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Abogado colegiado y con habilitación vigente				
Colegiatura y habilitación profesional: SI				





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

CONOCIMIENTOS:			
Conocimientos	Técnicos	principales requeridos para el puesto	➤ Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo, Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) y amplio conocimiento en la normatividad del sector educación.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.			➤ Diplomado y/o curso de Especialización en Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), Diplomado y/o curso de Especialización en Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), Diplomado y/o curso de Especialización en Gestión Pública, Diplomado y/o curso de Especialización en Derecho laboral o Procesal Laboral, Diplomado y/o curso de Especialización en Derecho Administrativo. ➤ Curso o diplomado o capacitación en Ofimática básica y/o profesional.
Conocimientos de ofimática			➤ Nivel básico de Procesador de textos (Word; open office, write, etc) ➤ Nivel básico de Hojas de Cálculo (Excel, open, calc, etc) ➤ Nivel básico de Programas de presentaciones (power point, prezi)
Conocimientos de Idiomas			No aplica
EXPERIENCIA:			
Experiencia general			- 01 año de experiencia en el sector público – educación.
Experiencia específica			- 06 meses de experiencia al cargo al que postula y/o similares en el sector público – educación.
HABILIDADES O COMPETENCIAS:			
Análisis, organización de información, cooperación, comunicación oral y orden.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:			
Lugar de prestación del servicio			Sede de la UGEL de Coronel Portillo
Duración del contrato			Del 21 de noviembre del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025 o desde el día hábil siguiente de la suscripción del contrato.
Remuneración mensual			S/ 4,264.19 (Cuatro Mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato			➤ Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. ➤ No tener impedimentos para contratar con el Estado. ➤ No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. ➤ No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988, N°30794 y Ley N°30901.

8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION:

8.1. Cronograma del proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 PUBLICACION EN TALENTO PERU del 03 al 15 de NOVIEMBRE del 2025		Unidad de Informática



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

2	Publicación de la convocatoria en el periódico mural y/o página electrónica institucional de la sede administrativa de la UGEL de Coronel Portillo.	Del 06 al 15 de NOVIEMBRE del 2025	Unidad de Recursos Humanos https://www.gob.pe/ugelcoronelportillo
3	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de la UGEL CP, sito Av. Las Mercedes AA.HH. Las Flores. De 7:00 am a 1:00 pm y de 1:45 pm a 3:30 pm.	17 de NOVIEMBRE del 2025	Mesa de Partes / Secretaria General
ETAPA DE SELECCIÓN ↓			
4	- Evaluación Curricular - Publicación de resultados de la evaluación curricular (Página Institucional UGEL de Coronel Portillo)	18 de NOVIEMBRE del 2025 <u>Publicación: 18 de NOVIEMBRE del 2025</u>	Comisión https://www.gob.pe/ugelcoronelportillo
5	Presentación de reclamos de la Evaluación Curricular. De 07:00 am – 1:00 pm.	19 de NOVIEMBRE del 2025	Comisión
6	Absolución de Reclamos de la Evaluación Curricular a horas; 02:00 pm a 3:30 pm. (Modalidad Presencial) Área de Administración	19 de NOVIEMBRE del 2025	Comisión
6	Publicación de resultados Preliminares.	19 de NOVIEMBRE del 2025	Comisión
7	Entrevista presencial en el Área de Administración. (A partir de las 09:00 am)	20 de NOVIEMBRE del 2025	Comisión
8	Publicación de resultado final en el periódico mural y/o página electrónica institucional de la Sede administrativa de la UGEL de Coronel Portillo.	20 de NOVIEMBRE del 2025	Unidad de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

	(A partir de las 03:00 pm)		
	http://www.ugelcp.gob.pe/		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del contrato	21 de NOVIEMBRE del 2025	Unidad de Recursos Humanos

9. Convocatoria

La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR-PERÚ y en la página web institucional de la UGEL de Coronel Portillo. <http://www.ugelcp.gob.pe/>

10. INSCRIPCIONES

- Las bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional en formato PDF y en portal Web Talento Perú.
- Los interesados **solo podrán postular a un solo puesto**, de inscribirse a más de uno, inhabilitarán su derecho a participar en el proceso.
- Los integrantes del Comité de Evaluación no podrán postular a ningún puesto del proceso de convocatoria CAS.

Presentar Curriculum Vitae documentado en mesa de partes de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, sito en Av. Mercedes S/N AA.HH. Las Flores, Distrito de Manantay en forma presencial con la debida precaución y medidas de salubridad al momento de la recepción documentaria de la presente convocatoria.

11. SELECCIÓN

La selección comprende obligatoriamente la evaluación curricular y entrevista al postulante. De presentarse un postulante que tenga relación con algún miembro del Comité hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, deberá abstenerse de participar y será reemplazado por el suplente, según corresponda.

12. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Los documentos debidamente foliados, serán presentados en la **MESA DE PARTES DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO**; según formato publicado en portal WEB de la UGEL coronel Portillo, en los días y horas señalados en el cronograma. Asimismo, indicar que, ante la duplicidad de expedientes presentado por el mismo postulante, se tendrá por válido al ingresado en primer orden.

12.1. El Orden de La Presentación Curricular



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Es de la siguiente forma:

- a) Formato Único de Trámite debidamente llenado. (FUT -MINEDU)
- b) Perfil de Puesto. (Anexar el perfil al que postula)
- c) Hoja de Vida (Consignar obligatoriamente el número de celular)
- d) Copia de D.N.I. (Copia simple) (Ampliada y legible)
- e) Título Profesional/Diploma Bachiller/Técnico o Certificados de estudios. (De ser el caso **Copia simple – ANVERSO Y REVERSO**)
- f) Diplomado/Maestría/Especialidad (De ser el caso copia simple, en ese orden).
- g) Constancia de habilitación profesional vigente. (**Adjuntar el original - válido**)
- h) Declaración jurada – (ANEXO N°03)
- i) Certificado de Discapacidad/Diploma de licenciado de las fuerzas armadas (De ser el caso copia simple).
- j) Certificado de capacitación / Diplomado(s) Cursos de Especialización (Copia simple ANVERSO – REVERSO) – A considerarse dentro de los últimos 05 años.
- k) Resoluciones de contrato, Constancia de Trabajo - Contrato de trabajo, Contrato de locadores (adjuntar Recibos por Honorarios) (Orden cronológico), (De ser el caso copia simple).
- l) Declaración Jurada de relación de Parentesco. (ANEXO N°04)
- m) Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado. (ANEXO N°05)

Nota: La presentación será en orden indicado, foliado y rubricado, en folder de manila y en sobre cerrado, caso contrario no será **EVALUADO de no adjuntar las Declaraciones Juradas y la ficha de Inscripción al Proceso de Selección debidamente firmada, será motivo de descalificación en el proceso de selección.**

13. DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

Las etapas del concurso para la Contratación administrativa de Servicio son cancelatorias, por lo que los(as) resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Asimismo, la revisión de requisitos mínimos tiene carácter eliminatorio y no otorga puntaje. Los(as) postulantes que logren alcanzar cada etapa asumirán el puntaje de la evaluación de su currículo vitae correspondiente; los aspectos de evaluación para el proceso de selección son:

13.1. La evaluación de los postulantes se realizará en dos etapas:

1. Etapa de evaluación curricular
2. Etapa de la entrevista presencial.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos para sacar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

NOTA:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

1. El puntaje mínimo para aprobar la evaluación curricular es de treinta (30) puntos. Los(as) postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos NO APTOS, para continuar con la "entrevista personal".
2. El puntaje mínimo para aprobar la entrevista, es de treinta y cinco (35) puntos. Los(as) postulantes que no obtengan el puntaje serán DESCALIFICADOS.

La evaluación de los postulantes se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR DE EXPEDIENTE			
Formación académica (incluye cursos y/o estudios de especialización)	50%	10 puntos	15 puntos (*)
Experiencia general		10 puntos	15 puntos (*)
Experiencia específica		10 puntos	20 puntos (***)
Puntaje Total de la Evaluación curricular		30 puntos (****)	50 puntos
ENTREVISTA PERSONAL (presencial)			
Conocimiento al cargo que postula	50%	06 puntos	10 puntos
Puntualidad y presentación personal		06 puntos	10 puntos
Facilidad de comunicación		06 puntos	10 puntos
Habilidades y/o competencias		06 puntos	10 puntos
Actitud personal y liderazgo		06 puntos	10 puntos
Puntaje Total de la Entrevista Personal		35 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	65 puntos	100 puntos

(*) Puntaje mínimo para formación académica: cuando cumple requisito mínimo requerido de Título Universitario y/o Licenciado y/o Titulo Técnico por la formación seis (6) puntos, para puntaje adicional cuando cuenta con un grado superior al mínimo requerido un (1) punto, cuando tiene 2 o más grados superiores al mínimo requerido tres (3) puntos.

Para los cursos o estudios de especialización, cuando cumple el mínimo requerido se asignan cuatro (4) puntos, para puntaje adicional cuando tiene un (1) curso y/o programa adicional al mínimo requerido un (1) punto, cuando tiene más de dos (2) cursos y/o programa adicional al mínimo requerido dos (2) puntos.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

(**) Se asigna puntaje adicional a la experiencia general, cuando supera el tiempo mínimo de experiencia requerido para el puesto, hasta un año excede lo requerido dos (2) puntos, más de cinco años excede lo requerido Cinco (5) puntos.



(***) Se asigna puntaje adicional a la experiencia específica cuando supera el tiempo mínimo requerido para el puesto a razón de Hasta un año excede lo requerido Cinco (5) puntos, más de Tres años excede lo requerido Diez (10) puntos.

(****) Puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista Personal (cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto)

a). Etapa de evaluación curricular

Los/Las postulantes presentarán para la etapa de evaluación curricular de su HOJA DE VIDA DOCUMENTADO, como parte de los documentos que se solicitan en la "Documentación a presentar", durante el plazo establecido en el cronograma; deberá tener en cuenta que la **copia de su DNI deberá reflejar anverso y reverso y la copia de su título profesional y/o técnico o bachiller o diploma o certificado de egresado deberá reflejar anverso y reverso** según corresponda el requisito de la "Formación Profesional", es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.



b). Etapa de la Entrevista Presencial

La hora de la entrevista presencial será comunicado de acuerdo al cronograma establecido.

DEL PUNTAJE TOTAL:

El puntaje total es la suma de los puntajes obtenidos en las etapas de Evaluación Curricular y Entrevista Personal Puntajes específicos detallados en la presente base.



13.2. Consideraciones Generales para la evaluación Curricular

De corresponder, se adiciona:

- BONIFICACIÓN POR PERSONAL LICENCIADO EN LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal de las fuerzas armadas, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o carta de presentación y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

PT = (P1) + (P2) + 10%(P2)

-BONIFICACION POR DISCAPACIDAD





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"



	encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado. b) Las variaciones de denominación para una misma especialidad y/o carrera, se considerará como válidas. Por ejemplo: si el perfil requiere la especialidad de Comunicaciones y el/la postulante pertenece a la carrera de Ciencias de la Comunicación, esta debe ser considerada como válida. c) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de Magíster (diploma) registrado en SUNEDU. d) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente. e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. f) En el caso de los títulos otorgados por los Institutos Superiores Tecnológicos, así como aquellos emitidos por los Institutos Pedagógicos, estos deberán adjuntarse por ambos lados (anverso y reverso).
Colegiatura y habilitación	En caso el perfil del puesto requiera habilitación profesional, debe sustentarse con el Constancia de habilitación vigente y/o búsqueda en el Colegio Profesional correspondiente donde se visualice que se encuentra habilitado a la fecha de su postulación.
Cursos y/o programas de especialización	a) Los cursos, programas de especialización y/o diplomados solicitados deben ser acreditados mediante un certificado, constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil. <u>Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros</u> (presencial o virtual). b) Asimismo, se verificará que el documento adjunto (cursos, programas de especialización y/o diplomados) cumplan con las horas mínimas establecidas en el formato de perfil de puesto: ✓ Curso de especialización: el mínimo de horas establecidas es 24 horas. Diplomados: el mínimo de horas establecidas son 90 horas.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, obtendrán una bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N°29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°002-2014-MIMP.

$$PF = (PT) + 15\%(PT)$$

Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La comisión una vez culminada el proceso, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por la Comisión.

13.3. Asimismo, se deberá tener en consideración las siguientes pautas:

ITEM	PAUTAS
Formación académica	a) El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos: ✓ Secundaria: Certificado de secundaria completa. ✓ Egresado/a: Copia de constancia y/o certificado y/o diploma de egresado/a donde se especifique la fecha de emisión. ✓ Bachiller: Copia (ambas caras) del Diploma de Grado de Bachiller (anverso y reverso) ✓ Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso) En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la postulante solo presenta el anverso, La Unidad de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

Cursos técnicos	En caso de que el perfil requiera cursos técnicos, estos deben ser sustentados, mediante un certificado, constancia, diploma; en la que se especifique la temática y el nivel solicitado. Por ejemplo: Excel, SAP, SIAF, SIGA (con un mínimo de 12 horas, y de 8 horas si procede de órgano rector)
Experiencia general	a) Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de experiencia general requerido para el puesto, incluidas las modalidades formativas de acuerdo a la Ley 31396 (*) Para aquellos puestos que requieran formación técnica o universitaria completa (desde egresado), el tiempo de experiencia se cuenta desde el momento de egreso de la formación correspondiente, por lo que, el/la postulante debe declarar y sustentar su egreso de la formación académica correspondiente. Caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica presentada y que califique para el puesto. Las prácticas profesionales pueden ser consideradas como experiencia laboral. b) La acreditación de la experiencia laboral es: con certificados de trabajo o constancias de trabajo o resoluciones.; todos los documentos presentados deberán ser legibles, caso contrario no se tomará en cuenta. Para efectos de locación deberán acreditarse con la <u>constancia de prestación de servicios</u> otorgado por el área de logística u órdenes de servicios con sus respectivas conformidades.
Experiencia específica	a) En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"



	b) El documento que presente el postulante deberá especificar el nombre del cargo, periodo laboral, nivel mínimo del puesto solicitado en el TDR, caso contrario no se considerará para la experiencia específica. Asimismo, si el/la postulante cuenta con más de una carrera profesional o técnica, corresponderá identificar la fecha de egreso de la universidad o instituto correspondiente a la carrera solicitada en el perfil del puesto al que está postulando.
Conocimientos para el puesto o cargo	No requiere documentos de sustento, si así lo considera en los requisitos y/o perfil de cada plaza en concurso.

14. RESULTADOS FINALES:



El postulante que en estricto orden de mérito hubiera obtenido la puntuación más alta en el puntaje final, es declarado GANADOR (A) de la convocatoria. Según la cantidad de plazas convocadas, puede haber más de un (a) GANADOR (A) en caso de empate en el resultado final, el (la) postulante con mayor calificación en la Entrevista Final es el que cubre la plaza vacante. De persistir el empate, el comité de selección define el (la) ganadora del proceso bajo el criterio propio de los miembros de la comisión evaluadora.

15. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:



El (la) postulante declarado (a) GANADOR (A) no suscribe el contrato por causas objetivas e imputables a su persona, se selecciona inmediatamente al siguiente postulante APTO de acuerdo al orden de mérito, para que se proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo.

16. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

Declaratoria del Proceso como Desierto, puede ser declarado en alguno de los siguientes supuestos:



- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los (as) postulante cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo en cada etapa.
- Cuando el (la) postulante declarado GANADOR (A) y/o el (la) accesorio (a) no suscriben el contrato dentro del plazo establecido, por causas objetivas imputables a su persona.

17. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.
- Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXOS

ANEXO 03: Carta de presentación del postulante.

ANEXO 04: Declaración Jurada de relación del no Parentesco.

ANEXO 05: Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N°03

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE



Señores:

Comité de Proceso de Selección de Personal para la Implementación de Programas Presupuestales de Intervenciones Pedagógicas. - Unidad de Gestión Educativa Local-CP

Presente

Yo.....Identificado(a) con DNI....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°025-2025; convocado por la UGEL - CP, a fin de acceder al servicio cuya denominación es:..... de la oficina y/o Unidad..... Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y adjunto a la presente la correspondiente de HOJA DE VIDA documentada y copia de DNI conforme a lo estipulado en las Bases.



Manantay, dede 2025.

.....
Firma del Postulante

Indicar marcando con un aspa (x) condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

Todos los campos deberán ser llenados





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N°04

DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO



Yo, _____, postulante al Concurso Público según
CONVOCATORIA CAS N°025-2025-UGEL CORONEL PORTILLO para el Ingreso a una plaza vacante para la
Implementación de Programas Presupuestales de Intervenciones Pedagógicas, identificado con
DNI N° _____, domiciliado en: _____
con pleno conocimiento.

Declaro bajo juramento:

Que, no tengo ninguna relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de
afinidad, no soy cónyuge ni concubino, ni me une vinculación laboral directa que ponga en duda mi participación
con ningún miembro integrante del Jurado Calificador Especial del Concurso Público Nacional de Méritos para el
Ingreso a la Función Administrativa de la UGEL Coronel Portillo.

Lo que declaro al amparo del principio de presunción de veracidad normado en el artículo 42° de la Ley
N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Manantay, ____ de _____ del 2025.



FIRMA

DNI:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N°05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO



Señores:
Comité de Proceso de Selección de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local-CP
Presente

De mi consideración:

Yo, _____, postulante al Concurso Público según CONVOCATORIA N°025-2025-UGEL CORONEL PORTILLO para el Ingreso a una plaza vacante de Función Administrativa, identificado con RUC N° _____, domiciliado en: _____, se presenta para postular en la CONVOCATORIA N°025-2025-UGEL CORONEL PORTILLO, para el ingreso a una plaza vacante de Función Administrativa, y declara bajo juramento que:



- 1.- No tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
- 2.- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N°075-2008-PCM.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Manantay, ____ de _____ del 2025.



Huella Digital

Firma del Postulante



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"



Utilice para lacrar o cerrar el sobre

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y MIEMBROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°025-2025-UGEL CP, DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO,

DEPARTAMENTO:

UNIDAD:

CARGO AL QUE POSTULA:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:

